

93488



MODELO DE UTILIDAD

Por VEINTE años

en España a favor de D. Ramón Vilapriño Llas,  
residente en Barcelona, c/. Alfonso XII nº 30;  
cuyo modelo tiene por objeto: "BRAGA-FAJA".-

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria se relaciona con ropa interior para señoras, y más concretamente, con cerner a la descripción de una braga-faja que - presenta positivas ventajas en relación con otras prendas conocidas en su mismo campo concreto, - las cuales en general responden a diversas concepciones a tenor de factores particulares que nos es necesario señalar aquí:

5.-

10.-

Un objeto de la idea inventiva es crear una prenda interior para señora que presente natura-



5.-

leza bielástica, para ello está constituida por un tejido de tales características, con lo cual las tensiones que la elasticidad provoca se ejercen en las dos direcciones normales, y por combinación de las mismas, en cualquier dirección.

10.-

Un objeto de la invención es el organi-  
zar la prenda que se preconiza de modo que -  
su manufacturación se realice partiendo de -  
dos piezas, las cuales están conformadas a -  
modo de tubos que, en parte, están cortados  
y fijados mutuamente mediante cosido, para -  
ello el mencionado corte está practicado de  
modo adecuado limitándose una forma correcta  
para adaptarse a la constitución de la usua-  
ria.

15.-

20.-

Otro objeto de la idea inventiva, es --  
constituir una braga-faja en la cual, la normalmente denominada cinturilla, esté sustutuída por el propio material que constituye el tejido y por tanto anulada como elemento incorporado.

25.-

Un objeto más de la idea inventiva es -  
organizar una braga-faja que no precise tirillas incorporadas en los bordes de las zonas que abrazan las piernas de la usuaria, puesto que la misión específica de tales elementos queda sustutuída por la propia naturaleza bielástica de su tejido.

30.-

Otro objeto de la idea inventiva, es or



5.-

ganizar la braga-faja que se comenta de modo que presente un mínimo de costuras, con el consiguiente descenso en el costo de su manufacturación y las ventajas que la disminución de las mismas proporciona.

10.-

Otro objeto más de la idea inventiva, es es el constituir una braga-faja de tal naturaleza que con un solo modelo sea posible satisfacer varios de los diferentes tamaños precisos para adaptarse a los diversos tipos de usuarias. La naturaleza de su tejido constitutivo, de gran elasticidad, permite dar solución a ésta cuestión con lo cual se obtiene una importantísima ventaja económica al favorecerse la confección, distribución, almacenaje, y venta.

15.-

20.-

Este detalle de economía adquiere gran importancia, si se considera en los terminos de una producción de gran escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber cantidades muy considerables de éstas prendas interiores y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante la fabricación puede adquirir elevadas proporciones.

25.-

30.-

Otro objeto de la invención, es el constituir la braga-faja que se comenta de modo que simultáneamente cumpla ambas misiones, para lo cual su diseño se prevé convenientemente, y la propia naturaleza elástica, que ya se ha comentado, permite realizarla.

Una característica de la prenda que se



- describe la constituye el hecho de dotarse la misma de medios para retener las medias de la usuaria. Tales medios se conciben por cualquiera de los dispositivos conocidos.
- 5.- Otra característica más de la braga-faja que se comenta, es el realizar la cinturilla de la misma mediante un dobladillo de su material, el cual se cose convenientemente.
- 10.- Una característica de la prenda que se comenta, es el realizar las tirillas incorporadas a los bordes que abrazan las piernas de la usuaria mediante un dobladillo de su tejido constitucional.
- 15.- Una idea más completa del objeto que constituye éste Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente, al hacer referencia al dibujo que a ésta memoria se acompaña en la que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.
- 20.-
- 25.- De acuerdo con ello:
- La figura 1ª, es una vista de las dos piezas de tejido bielástico que constituyen la braga-faja.
- La figura 2ª, muestra las piezas de la figura anterior después de practicados los
- 30.-



cortes.

La figura 3ª, corresponde a una vista lateral de una de las piezas reseñadas en la figura anterior.

5.- La figura 4ª, muestra la prenda ya confeccionada.

De acuerdo con el ejemplo de realización propuesto, la prenda que se comenta está constituida por dos piezas de tejido bielástico, conformadas a modo de tubo sin costuras, tales piezas se referencian respectivamente mediante los núms. -1- y -1'-.

10.- En dichas piezas constituyentes de la braga-faja, se han practicado previamente cortes -2- y -2'-, respectivamente, adecuados para delimitar una forma estructural de acuerdo con la configuración de la usuaria.

15.- Como se aprecia en la figura 4ª, la unión mediante cosido de ambas partes -1- y -1'- se realiza precisamente por el borde de las zonas que han sido cortadas.

20.- La parte superior que se constituye en cintura de la prenda interior que se describe, está rematada mediante un dobladillo -3-, constituido por tanto, por el propio material bielástico.

25.- Otro tanto sucede con las partes inferiores -4- y -4'- que, colocada la prenda, abrazan las piernas de la usuaria, en las cuales están producidos análogamente dobladillos -5- y -5'-.

30.- En ambos casos, no se precisa por tanto recu



rrir a tirillas elásticas incorporadas puesto que la propia naturaleza del tejido empleado efectúa tal misión.

5.- Se prevee la incorporación de medios para retener las medias de la usuaria. Tales medios pueden ser por ejemplo las tirillas incorporadas -6-, -6'-.

10.- Desrita convenientemente la naturaleza del actual Modelo de Utilidad, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

20.- NOTA

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

25.- 1ª.- "Braga-faja", caracterizada por estar constituida por dos piezas tubulares sin costuras, de tejido bielástico, cuyas piezas están conveniente y parcialmente cortadas en sentido de su longitud y unidas mediante cosido, limitándose una prenda que presenta —  
30.- cortas prolongaciones para las piernas de la



usuaria, en el borde de cuyas prolongaciones -  
existen dobladillos constituidos por el propio  
tejido y estando constituida la cinturilla aná-  
logamente mediante un dobladillo del propio teji-  
do constitucional.

5.-

2ª.-" BRAGA-FAJA".-

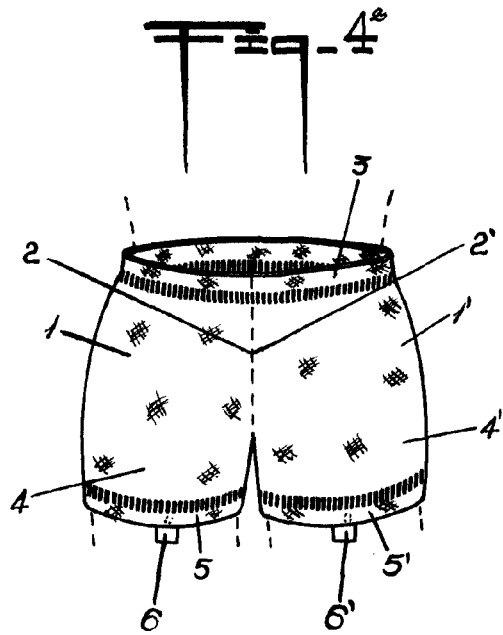
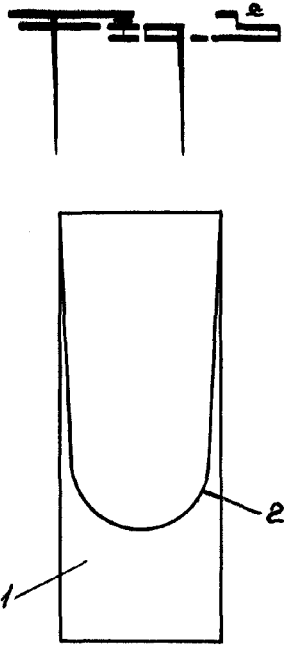
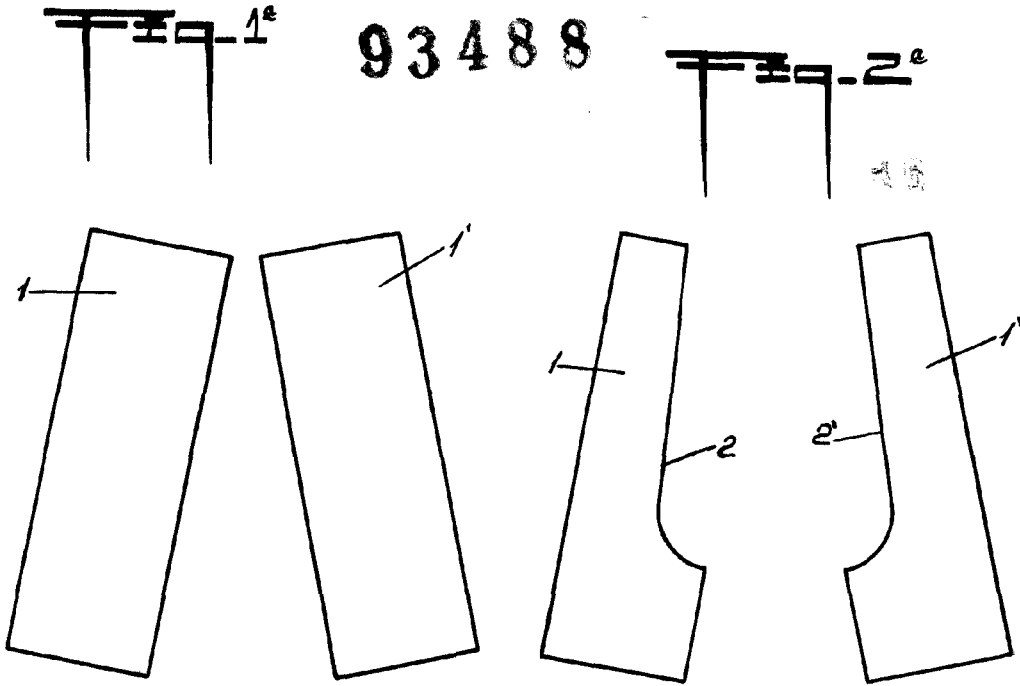
Todo ello conforme se describe y reivindica  
en la presente memoria que consta de SIETE ho-  
jas escritas a máquina por una sola de sus caras  
y dibujo que la ilustra.

10.-

Madrid, 5 de Junio de 1.962

FIRMADO: E. González Vacas

93488



MADRID 5 JUNIO DE 1962

E. GONZALEZ - VACAS

ESCALA VARIABLE